Viernes 21 de Marzo de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,241

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2,00 pesos oro
Por 6 meses. 10,50
Por un año. 20,00
Número suelto . . . . . 0 20 cents.
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

1811—CONSPIRACION EN MONCLAVA CONTRA LOS PATRIOTAS.

1809—NACIMIENTO DE JULIO FAVRE.

1811—LA JUNTA DE BUENOS AIRES ESPIDE UN DECRETO DESTERRANDO Á CÓRDOBA Á TODOS LOS ESPAÑOLES SOLTEROS, PERO DIAS DESPUES LO REVOCÓ.

1282—MARTIN IV PRONUNCIA UNA SENTENCIA CONTRA D. PEDRO III DE ARAGON.

EL SIGLO

Debates sobre el posibilismo

Es singular lo que acerca de este asunto está sucediendo.

Los que han desaprobado nuestra actitud, dicen: «Vaya una novedad que *El Siglo* ha traido á colacion!—El posibilismo, como él lo esplica, se ha hecho toda la vida. ¿Pues quién duda que debe hacerse en bien de la patria cuanto sea compatible con la moral?»

Pues á pesar de eso, hay quien le ha tomado tal tirria á la palabrilla, que no puede con ella.—La doctrina la acepta; pero la palabra, posibilismo, dice, esa palabra suena mal: es peligrosa: tiene mas alcance de lo que parece.—La palabra no es admisible, porque no esplica la doctrina por sí sola.»

Y en vano preguntamos nosotros, deseosos siempre de aprender, cuál es el sistema científico, político, moral, literario ó industrial que quede esplicado con una sola palabra; y por qué, si eso no es humanamente posible, ni se exige en otras esferas, se exige del *posibilismo*.

Otros nos dan á entender que les sobrarian razones para combatir el *posibilismo*: pero que sería peligroso el hacerlo.

Viene sin embargo á quitar gran fuerza á esta alegacion la soltura con que un diario de ayer reproduce una tremenda filípica lanzada desde Buenos Aires contra el *posibilismo* por pluma que nunca pecó de excesivamente moderada.

Y el caso es que el escritor comienza tambien, como el diario de aquí que transcribe su artículo, ...

Es cierto que aquí gobierna el Presidente de la República; pero tambien lo es que los Ministros Secretarios de Estado participan de la responsabilidad de los actos del Gobierno. En tal concepto, es natural que para aceptar esta responsabilidad, traten de cerciorarse de si sus ideas y sus propósitos están de acuerdo con los del Presidente.

El señor Berro dice que en el caso presente lo están, y por consiguiente no espera encontrar obstáculos para desenvolver sus ideas financieras, despues que estudie la situacion económica del país.

...

Revista de la prensa

...

ley de colonizacion que rige en la República Argentina y una interesante revista de la prensa.

***

El Telégrafo Marítimo no contiene editorial.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 15 de 1879.

Visto lo espuesto por el Sr. Fiscal y estimando justo y equitativo lo propuesto por el Director General de Obras Públicas, el Gobierno resuelve:

Art. 1.° La Direccion General de Obras Públicas procederá á la formacion de un programa para estudios y exámen de las carreras de arquitecto y constructor.

Art. 2.° Formará tambien una mesa de exámen, de personas inscriptas en el Registro, para examinar con arreglo al programa indicado en el art. 1.°, á los que solicitaren título para alguna de aquellas carreras.

Art. 3.° Fúndase una clase gratuita para la enseñanza, con arreglo al citado programa, de aquellas profesiones, cuya clase estará á cargo de un ingeniero de la Direccion General de Obras Públicas, que el Director del ramo designará.

Art. 4.° El exámen de los aspirantes á las mencionadas profesiones será prestado ante la Comision examinadora que nombre la Direccion General de Obras Públicas.

Art. 5.° Los títulos serán espedidos por la Direccion General de Obras Públicas en papel sellado de veinte pesos.

Art. 6.° Queda igualmente autorizada la Direccion General de Obras Públicas para inscribir en el Registro á aquellos constructores que llenando lo exigido por el art. 9.° del Reglamento de Constructores se presenten solicitándolo, siempre que le conste á dicha oficina de notoriedad pública que residen desde hace mucho tiempo en el país y que han ejecutado diversas construcciones de edificios.

El certificado que se les espida seguirá estendiéndose en la forma hasta ahora adoptada para esos casos por la Direccion General de Obras Públicas.

Art. 7.° El Director General de Obras Públicas reglamentará la clase fundada por esta disposicion.

Art. 8.° Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado establecida en la ciudad de San José, (Departamento de San José.)

El acto tendrá lugar el sábado 22 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde es el de 50 pesos mensuales y casa para la maestra.

mz18.5 — *El Secretario General.*

EXTERIOR

Revista de Lóndres

...—El enfermo goza de salud—Los caballeros sin miedo—Las serpientes de cascabel—... y zanahorias—El gobierno inglés socialista—... Siberia para—Toros y patines—Un Don Juan moderno—Tarifa de juventud y de belleza—Rienzi—Wagner en apuros—Piccolino—Una Julieta improvisada—Conciertos—Luz—Crematorium—El polvo al polvo—Tiene Baco la palabra—Cuestion de comer—Hume y Bacon—Un andarin pedagogo—Los extremos se tocan.

Lóndres, 15 Febrero.

No encuentro mejor principio para esta Revista que la siguiente frase: «El enfermo sigue sin novedad en su *robusta salud.*» Siempre que ha habido en Inglaterra alguna agitacion, ya sea política ó económica, acostumbran muchos á hacer siniestras predicciones. El país se desquicia, la revolucion social se viene encima, esto no puede durar. Y con asombro de las naciones extranjeras, se ve que atraviesa la crujía, sale del mal paso como por milagro, y ni siquiera cae el gobierno establecido. Aquí debe haber algun secreto. Las cosas no pueden estar peor por todos estilos, y sin embargo, los ingleses siguen tan frescos, quiero decir, tan flemáticos, sobre todo tan políticos. Cuando algun latino les pinta lo que puede venir encima si el ejército de hambrientos, de huelguistas y de familias arruinadas pierde la paciencia *jobina* que hasta ahora muestra, se rien como unos angélicos. ¡Pero Vds. son los caballeros *sans peur!* ¿No ven el socialismo en Alemania? ¿No temen de este centro de Lóndres, donde viven libremente los comunistas, internacionalistas, socialistas, y todos los *istas* que les manda Europa, como otras tantas filoxeras ó serpientes de cascabel?

Contestacion: Si algun filósofo ó político se pusiera á decir al pueblo en la plaza de Trafalgar ó bajo el árbol de la Reforma, que él y su escuela ...

...

Carta de Madrid

...

... rones vascongados.»

Una escena parlamentaria en Alemania

(PARODIA DEL «FÍGARO» DE VIENA)

El telégrafo nos comunicó que el proyecto de la «ley del bozal» imaginada por el Sr. Bismark había sido rechazado por una gran mayoría en el Reichstag.

Uno se estremece pensando lo que hubiera ocurrido en el seno del parlamento si esta ley hubiera sido aprobada.

Habría por cierto que registrar actas de sesion de este género:

El diputado Hasselman—Señores, yo pido la palabra.

El Presidente, (interrumpiéndolo)—Observaré al orador que el tono altanero con el cual ha pronunciado el *yo* autorizaría ámpliamente al Presidente á retirarle la palabra.

El Diputado Hasselman—No comprendo.

El Presidente, (interrumpiéndolo.) Eso me importa poco. Si continuais con ese tono, me veré obligado á haceros encerrar durante ocho dias en una cámara oscura y someteros á un ayuno absoluto.

El Diputado Hasselman—Yo...

El Presidente interrumpiéndole.

No pronuncieis siempre el yo; os salís de la cuestion.

Os retiro la palabra.

El Diputado Liebknecht—Pide la palabra.

El Presidente—Vd. habló ya el año pasado. Qué mas teneis que decir? Os aconsejo callaros.

El canciller del Imperio tiene la palabra.

El canciller del imperio príncipe de Bismark—Observo con horror que á despecho de la ley de escepcion, la Cámara está siempre animada de tendencias socialistas.

El Presidente, (interrumpiéndolo)—V. E. parece que olvida que en virtud del paragrafo 66 de la nueva ley, la palabra *socialismo* está desterrada de la lengua alemana.

El príncipe de Bismark—Acaba de pronunciarla Vd. mismo. (Risas.)

El Presidente, (aparte)—Maldicion! (en alta voz) si V. E. continua le retiro la palabra.

El príncipe de Bismark, (irritado)—El señor Presidente olvida.....

El Presidente—Qué! V. E. me acusa de una falta de memoria? Ruego á la comision se reuna inmediatamente á fin de discutir la cuestion de saber si no es necesario remitir á S. E. el canciller del Imperio al Juez criminal—*Tumulto; el príncipe de Bismark se arranca la peluca.*—¿Dónde está la Comision?

Muchas voces—La Comision se ha mezclado con los factores del tumulto.

El Presidente (estupefacto)—La Comision?.... La Comision será acusada *(nuevo tumulto)*—La Cámara toda entera será acusada. *(Espantosa algarabía)*

El diputado Windhorst—El Presidente pertenece tambien á la Cámara, *(Gritos: es verdad! tumulto)* Si la Cámara debe desaparecer el Presidente debe seguirla!

El Presidente—*(No se oyen sino palabras entrecortadas).* Todos...... alemanes..... juez criminal.... tres mesas..... cinco años..... fortaleza..... libertad.... unidad. Alemania grande!

(Risas estruendosas en el centro. La mamá Alemania aparece con su gran llave y encierra al Parlamento en su delantal. La tia Europa se desternilla de risa. Los cuervos del emperador Barba Roja empiezan á graznar la marcha fúnebre de Beethoven).

SECCION CIENTIFICA

La produccion artificial del frio Y LAS NUEVAS MÁQUINAS DE HIELO

I

Nadie desconoce en el dia la importancia que tienen para el hombre los aparatos que permiten, ya disminuir la temperatura en ciertos locales particulares, ya fabricar hielo económicamente. Si el hielo es útil para los usos domésticos proporcionando en los países cálidos bebidas frescas y asegurando en todos los climas la conservacion de las carnes y los pescados, es igualmente susceptible de un gran número de aplicaciones médicas, y por ...

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

GRANDIOSA Y VARIADA FUNCION EXTRAORDINARIA

EL SÁBADO 22 DE MARZO DE 1879

A beneficio de la fundacion de un Hospital para los extranjeros pobres en Nueva Orleans

AL PÚBLICO

Acogida por la prensa del país en general la idea de la fundacion del Hospital para que se destine el producto de esta funcion, el encargado de la colocacion de fondos para este objeto, ha conseguido el concurso de los artistas dramáticos que se encuentran en esta capital, y el de la acreditada «Sociedad Coral Euterpe,» á fin de coordinar un espectáculo digno, variado y ameno, que proporcione solaz y distraccion al mismo tiempo que la satisfaccion de ejercer un acto de caridad, al público concurrente á este espectáculo.

Por las dignísimas personas que firman la circular-invitacion para esta fiesta, se deducirá que el objeto es noble y digno de la proteccion del ilustrado público Montevideano, y esperamos que como siempre que es llamado para ejercer un acto humanitario, acudirá en esta ocasion prestando su valioso concurso.

El programa de la funcion es el siguiente:

1.° Sinfonía por la orquesta que dirige el maestro Pretti.

2.° La preciosa comedia, nueva, en un acto, del dramaturgo Sr. Barrera que se titula:

CON MARIDO Y SIN MARIDO

3.° Wals-Jota, cantado por la «Sociedad Coral Euterpe,» que lleva por título: LAS GALAS DEL CINCA, del malogrado maestro D. José Anselmo Clavé.

4.° La comedia nueva, en un acto y en verso, denominada:

¡¡SERAFIN!!

5.° Por la «Sociedad Euterpe» se cantará el tan celebrado y aplaudido coro de Barbieri titulado: UNA SESION DE CORTES.

6.° y último, la siempre aplaudida pieza en un acto que se denomina:

No hay humo sin fuego

Las obras dramáticas son dirigidas por el primer actor Sr. Fernandez Guitard, el que acompañan en su desempeño las Sras. Vigones D.ª Belen y ...

Ricardo Risso y hno.

Importante remate por conclusion de negocio.

Las existencias del obrador de confitería y depósito sito en la calle Cerrito 103, entre Perez Castellanos y Maciel.

El lunes 24 del corriente

... las 12 del dia venderemos las existencias de dicha casa, consistiendo en un completo surtido de artículos del ramo, como ser: azúcar de varias clases, ... anis en grano, pasas Corinto, grasa, café, ... vinos, cantidad de arrobas de dulce en caldo, ... flores, papel para yemas, tachos de cobre, ... moldes, enseres, tinajas, etc.

Al mismo tiempo

Una máquina de picar y cortar papel para yemas.

Una id. para embotellar.

... la llave con un alquiler muy módico ... dicha casa.

NOTA—Se oyen ofertas por el todo, 25 de Mayo, ... 210. 944.m18

Por el mismo

Importante remate judicial de una finca

... completamente baja; las dos terceras partes

1,378 $ 34 cents.

Sita en la calle Camacuá, núm. 21.

... jueves 26 del corriente, á las 4 de la tarde, ... por órden del Sr. Juez L. Departamental ... casa arriba indicada, y cuya tasacion es de ... $ 52 cents., no admitiéndose oferta que no ... de las dos terceras partes de su tasacion que ... 1,378 $ 34 cents.

NOTA—El mejor postor deberá oblar la cantidad ... en el acto de su compra.

Para informes, escritorio Zavala 130. 962.m19

Por el mismo

Importante remate de las existencias de la confitería y café sito en la calle 25 de Mayo, núm. 210, esquina Zavala.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

o30.6meses.3ªpaj

PREVENCION

Llenando los deberes que la honorabilidad y seguridad públicamente conocidas de nuestra antigua casa, (la decana del gremio,) constantemente nos han impuesto, y en cumplimiento del sistema vigente en ella, nos hacemos una obligacion en participar á la parte morosa de nuestra numerosísima clientela, que en atencion á los extraordinarios perjuicios que nos irrogan nuestras escesivas consideraciones hemos resuelto hacer vender por los reputados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, todos los lotes sin escepcion de ninguna especie, cuyos vencimientos escedan en el doble del estipulado en los respectivos documentos á retro-venta y en poder de las partes á fin de que puedan si les conviniese readquirirlos ó bien reformarles dentro del improrogable término de cuarenta dias contados desde la fecha del presente.

Previniéndoles á la vez, que haciendo, segun costumbre de nuestra casa abstraccion condicional de nuestros legítimos derechos adquiridos segun las terminantes cláusulas constatadas en los precitados documentos, tendremos á su disposicion por el término fijo de noventa dias á partir de hoy todos los saldos que resulten á su favor segun la cuenta de venta respectiva.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*Segismundo Martí y C.ª*, antiguo escritorio de préstamos y descuentos, Buenos Aires núm. 277, bajo los arcos de la Pasiva. mz16-29.3ª

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Valparaiso. saldrá el martes 25 de Marzo.
Potosí . . » el » 8 de Abril.
Illimani . . » el » 22 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El VALPARAISO y el ILLIMANI tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Liguria . . saldrá el viernes 21 de Marzo.
Marata. . . » el lunes 31 de id.
Iberia . . » el domingo 13 de Abril.
Cotopaxi . » el lunes 28 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor CORDILLERA, saldrá el miércoles 16 de Abril á las 10 de la mañana, directamente para VIGO y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa. — Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª—Calle Solís, 55.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES. . . .	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES. .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES. . . .	»	Nitex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SÁBADO. . . .	»	Saturno	para Buenos Aires

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper, Representante legal.

d25.3meses

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 20 DE MARZO DE 1879 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Central	5.50	12.00	4.00	8.40
Fyon	6.06	12.16	4.16	8.56
Noceti	6.09	12.19	4.19	8.59
Perez	6.16	12.26	4.26	9.06
Hansen	6.20	12.30	4.30	9.10
Llamas	6.27	12.37	4.37	9.17
Lecocq	6.37	12.47	4.47	9.27
Santa Lucia	6.42	12.52	4.52	9.32

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Santa Lucia	10.10	1.20	5.10	7.00
Lecocq	10.15	1.25	5.15	7.05
Llamas	10.25	1.35	5.25	7.15
Hansen	10.32	1.42	5.32	7.22
Perez	10.36	1.46	5.36	7.26
Noceti	10.43	1.53	5.43	7.33
Fyon	10.46	1.56	5.46	7.36
Central	11.00	2.10	6.00	8.00

NOTA—Desde el 20 de Marzo hasta el 30 de Abril el tren núm. 1 saldrá á las 5.30; y desde el 1.° de Mayo á las 5.50.

Los trenes solo se detendrán en los «puntos de parada» cuando haya pasajeros.

mz.16.1mes.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1879

Se vende en esta imprenta

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

Apreciacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, advertencia á los fieles, avisos eclesiásticos, derechos de sepultura, y aviso sobre el Dia de Difuntos.
Lunaciones.
Tablas solar.
Eclipses.
Fenómenos Astronómicos.
Almanaque de Escritorio.
Mercados, etc.
Gastos de los Buques de Ultramar.
Itinerario de Invierno, de Correos.
Tarifa de Escribanos Consulares.
Sistema de Luces del Rio de la Plata.
Timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres.
Salida de vapores.
Soberanos actualmente reinando.
Sermon correctivo.
Calendario agrícola.
Territorio y pueblos de la República.
Aniversarios de la República.
Tarifa de giros postales.
Exposiciones de la República en Paris.
Cuento.
Valor oficial de las monedas de oro y planillas de reduccion de las mismas.
Planilla de reduccion de libras á kilógramos.
Id. de kilógramos á libras.
Pesas y medidas.
Itinerario de Verano, de Correos.
Las muchachas—(poesía).
Esa es mas negra—(anécdota).
Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Id. Consular id. id.
Higiene Salta y moral de la mujer.
Blasones de los dias.
Limpieza y tintura de los guantes de piel.
Globo Terrestre.
Influencia de los climas en la salud.
Las diez calidades de una buena muger.
Planilla de Sueldos.
Decreto-Ley de Contribucion Directa.
Decreto reglamentario de la misma.
Recaudadores de la misma.
Decreto-Ley de Patentes.
Id. id. de Papel sellado.
Id. id. de Timbres.
Id. id. de Patentes de Rodados.
Tarifa postal para los expedientes judiciales.
Mesas examinadoras Universitarias.
Reglamento de idem.
Miembros del Consejo de Higiene.
Médicos de Sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Salubridad.
Id. de Policía.
Id. de Secciones Departamentales.
Id. residentes en la Capital.
Itinerario General de Correos terrestres vigente hasta 1.° de Mayo.

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de doce á tres de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

FOLLETIN

69

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Y á la vez que esto sucedia, y que el criminal echaba una pierna para introducirse en la cámara, una ráfaga de aire apagó la bujía.

He ahí una circunstancia con la que no habia contado el señor Domingo y que lo mismo podia serle favorable que adversa.

No sabemos lo que hizo, porque la profunda oscuridad no permitia verle.

Cabral, que en aquellos momentos estaba trastornado por su pasion impura, penetró en la cámara mientras decia:

—Silencio, señora, porque todos nos perderíamos.

Y extendió los brazos y avanzó sin saber hácia donde.

[illegible]

—¡Cobarde!.... ¡Acercaos si os atreveis!

No era posible que en aquellos momentos de angustia y de trastorno conociese que el seductor no era el monarca.

El señor Domingo, rugiendo sordamente, delirando, avanzó hasta llegar á María y extendió los brazos.

Entonces ésta, creyendo siempre que el criminal era Felipe IV, extendió tambien el brazo derecho, le quitó la daga, retrocedió un paso, la levantó...

¡Desdichada!...

No amenazó el pecho del criminal, sino el suyo, diciendo con febril exaltacion:

—Idos ó me mataré.

Ni siquiera entendió Cabral lo que le decian, y otra vez se lanzó hácia la dama.

Descargó ésta el golpe sobre su palpitante pecho; pero casi al mismo tiempo, el señor Domingo le cogió el brazo.

No pudo la infeliz herirse mortalmente; pero la sangre brotó y se esparció en su blanco ropaje.

Se entabló una lucha de desesperacion, lucha que no podia terminar sino con la muerte.

[illegible]

—¡Socorro!—gritó María.

Una puerta se abrió violentamente, apareciendo Pablo.

Tan terrible era la expresion de su rostro, que no hubiera podido mirarsele con tranquilidad.

Un grito de rabia exhaló el señor Domingo.

[illegible]

Y salieron de la casa.

Fueron de un lado para otro.

A nadie encontraron.

El criado traidor representaba su papel, y tambien corria en persecucion del criminal.

Quince minutos despues se encontraba con D. Luis y Pablo, que llevaba la linterna.

Detuviéronse los tres.

—¡Oh!—murmuró sordamente el caballero.

—¡Vive Dios!—exclamó Pablo con voz reconcentrada—¡Por fin encuentro al traidor!

Y sin decir mas, sin dar tiempo á que se lo estorbasen, dejó caer su daga y la clavó en el pecho del infiel criado, atravesándole el corazon.

—¡Desdichado!—dijo D. Luis—¿Qué has hecho?

—Castigar á ese miserable.

—Pero.....

—Vamos, señor, vamos.

Y no quiso escuchar Pablo, y á la casa se dirigió.

D. Luis, que aun no comprendia bien lo que sucedia, siguió á su criado.

Bien pronto se encontraron junto á María.

No habia perdido ésta el conocimiento.

Estaba en un sillon y la dueña aplicaba sobre su pecho un pañuelo finísimo.

En el suelo habia un antifaz y una daga, cuya empuñadura era una verdadera obra de arte.

[illegible]

Algunos criados se encontraban allí.

—Salid,—les dijo Pablo.

Y quedaron en la habitacion éste, D. Luis, su esposa y doña Marta.

Por algunos momentos permanecieron inmóviles.

¿Qué pensaba el caballero de lo que sucedia?

[illegible]

D. Luis inclinó sobre el pecho la cabeza y quedó inmóvil.

Largo rato pasó.

Aquellos momentos fueron mucho mas terribles que los de la lucha.

Por fin el caballero volvió á tomar el antifaz y la daga, y dijo con voz oscurecida:

—Doña Marta, cuidad de vuestra señora... Y tú, Pablo, ven.

¡Cuánto sufrió la infeliz María!

No intentó detener á su esposo, ni le dijo una sola palabra.

Profundamente herida sintió su dignidad aquella desdichada mujer.

Salieron D. Luis y su criado.

Y apenas algun leve rumor se sintió en el interior del edificio desde aquel momento.

Dos horas pasaron.

Pablo salió de la cámara de su señor.

Estaba tan pálido como antes.

Sus pasos eran inseguros.

Se fué á su dormitorio.

Y nada mas, absolutamente nada, sucedió aquella noche.

Ni D. Luis, ni su esposa, ni Pablo ni doña Marta, pudieron conciliar el sueño.

Llegó el nuevo dia.

[illegible]

á las que ocupaba María, encontróse con doña Marta.

El llanto corria en abundancia por el rostro de la buena mujer.

—¡Que la Vírgen Santísima nos proteja!—exclamó.

—¡Que el infierno nos trague!—murmuró el criado.

—¡Dios misericordioso!.... ¿Qué va á suceder?

Pablo levantó la cabeza y miró á doña Marta.

Esta añadió:

—Vos debeis saber lo que piensa y ha determinado nuestro señor.

—Os equivocais.

—Anoche os fuisteis con él.

—Sí.

—Y hablariais...

—Hablamos.

—Entónces....

—Nada sé.

—Señor Pablo....

—Dejadme, doña Marta.

—Nuestra pobre señora....

—Dios la proteja.

[illegible]

completamente al caballero, que llevando sus escrúpulos hasta el último grado del refinamiento, encontró motivo para acusar á su esposa, porque ésta no le habia dicho que el rey la galanteaba.

María hizo lo que debia hacer: rechazó las pretensiones del monarca, se defendió, cumplió sus deberes y guardó silencio, segun le aconsejaba la prudencia, evitando así graves conflictos, cuyo resultado hubiera sido el mas horrible.

[illegible]

Contempláronse por algunos momentos los esposos.

Con desigual violencia latian sus corazones.

[illegible]